

Gaceta Laboral

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo

- Septiembre -

2024

Fecha de publicación: 18/10/2024



Normas Relevantes

06/09/2024

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°139-2024-TR

Convención Colectiva de Trabajo – Acta Final de Negociación Colectiva en Construcción Civil

Mediante la presente resolución, se publica el Acta final de la Negociación Colectiva en Construcción Civil 2024 – 2025, suscrito entre la CAPECO y la FTCCP. Este convenio colectivo trae consigo un aumento general sobre su jornal básico diario y otras bonificaciones.

Enlace: <https://tinyurl.com/kyzv5ck9>

19/09/2024

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°143-2024-TR

Autorizan viaje de Viceministra de Trabajo a Argentina, en comisión de servicios

Mediante la presente resolución, se autoriza el viaje de la Viceministra de Trabajo, la Sra. Yolanda Bertha Erazo Flores a la ciudad de Buenos Aires, para participar en la próxima reunión del Comité Técnico Administrativo del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social en los días 1 y 2 de octubre del presente año.

Enlace: <https://tinyurl.com/bdec93p>

21/09/2024

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°144-2024-TR

Acreditan representantes titular y alterno de la Central Unitaria de Trabajadores del Perú - CUT, ante el Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Mediante la presente resolución, se acredita al Sr. Guillermo Antonio Onofre Flores como representante titular y a la Sra. Miryan del Rosario Tejada Romero como representante alterno de la Central Unitaria de Trabajadores del Perú (CUT) ante el Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Enlace: <https://tinyurl.com/mtev96v3>

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°000146-2024-TR

Crean el Grupo de Trabajo de naturaleza temporal denominado “Mesa de Trabajo entre la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú - FTCCP, la Cámara Peruana de la Construcción -CAPECO, y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo”

Mediante la presente resolución, se crea la Mesa de Trabajo entre la Federación de Trabajadores en Construcción Civil del Perú- FTCCP, la Cámara Peruana de la Construcción-CAPECO, y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, el cual tiene una vigencia de 30 días hábiles contados a partir de su instalación.

Enlace: <https://tinyurl.com/4efhy2kj>

24/09/2024

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°147-2024-TR

Disponen la publicación en la sede digital del Ministerio del proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA

Mediante la presente resolución, se publica el proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud en la sede digital del MTPE, a efectos de recibir los comentarios, aportes u opiniones de las entidades públicas o privadas.

Enlace: <https://tinyurl.com/y3rkbpss>

LEY N°32123

Ley de modernización del Sistema Previsional Peruano

Mediante la presente ley, se creó el Sistema Integral Previsional Peruano, incorporando el Sistema Nacional de Pensiones y el Sistema Privado de Pensiones, a fin de garantizar la protección previsional de todos los ciudadanos, tengan o no vínculo laboral, y establecer mecanismos para garantizar el pago de, al menos, una pensión mínima a sus afiliados.

Enlace: <https://tinyurl.com/39pdvkbn>

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°149-2024-TR

Disponen publicación del proyecto de Resolución Ministerial que aprueba Disposiciones Complementarias del Decreto Supremo N° 004-2024-TR, Decreto Supremo que aprueba la obligatoriedad de la notificación vía casilla electrónica del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, y el Cronograma de implementación a nivel nacional del Sistema de Notificación Electrónica del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, así como de las disposiciones complementarias y cronograma antes referidos

Mediante la presente resolución, se publica el proyecto de Resolución Ministerial que aprueba las Disposiciones Complementarias del Decreto Supremo N°004-2024-TR, a efectos de recibir los comentarios, aportes u opiniones de las entidades públicas o privadas, y de la ciudadanía en general.

Enlace: <https://tinyurl.com/29fdsrd8>

25/09/2024

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°150-2024-TR

Establecen las condiciones y mecanismos para disponer la administración y prestación de los servicios del Centro Integrado “Formaliza Perú” por parte de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana, en el ámbito de Lima Metropolitana

Mediante la presente resolución, se establecen las condiciones y mecanismos para la prestación de servicios del centro integrado “Formaliza Perú” en la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana.

Enlace: <https://tinyurl.com/fszfm85f>



Proyectos de Ley

Proyecto de Ley N°08790/2024-CR



Propone modificar el artículo 45 numeral 45.1 de la Ley N°30220 y sus modificatorias, con la finalidad de que los estudiantes de pregrado de universidades públicas y privadas que hayan culminado su plan de estudios con nota aprobatoria accedan automáticamente y de manera permanente a la obtención del grado académico de bachiller.



Este proyecto fue presentado el 04 de septiembre del presente año y ese mismo día se remitió a la comisión de Educación, Juventud y Deporte, para su estudio y dictamen.

Enlace: <https://tinyurl.com/3t2njvmf>

Los interesados pueden participar con su opinión, que será remitida al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a las comisiones que estudien el tema.

Proyecto de Ley N°08888/2024-CR



Propone modificar el literal a) del numeral 2.3 del artículo 2 del Decreto Supremo N°003-98-SA, sobre el Seguro Complementario de Riesgo, para excluir de la consideración de accidente de trabajo aquellos que se producen en el trayecto de ida y retorno al centro de trabajo en vehículos propios de los trabajadores.



Este proyecto fue presentado el 11 de septiembre del presente año y el 13 se remitió a la comisión de Salud y Población, también a la comisión de Trabajo y Seguridad Social, para su estudio y dictamen.

Enlace: <https://tinyurl.com/2syzf5zf>

Los interesados pueden participar con su opinión, que será remitida al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a las comisiones que estudien el tema.

Proyecto de Ley N°08960/2024-CR



Propone fortalecer y crear el Código Procesal de Trabajo.



Este proyecto fue presentado el 19 de septiembre del presente año y el 23 se remitió a la comisión de Justicia y Derechos Humanos, también a la comisión de Trabajo y Seguridad Social, para su estudio y dictamen.

Enlace: <https://tinyurl.com/3zjhawds>

Los interesados pueden participar con su opinión, que será remitida al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a las comisiones que estudien el tema.

Proyecto de Ley N°08999/2024-CR



Propone derogar el Art. 28 de la Ley 32103, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la reactivación económica y dicta otras medidas, a fin de proteger los derechos de los trabajadores en materia de negociación colectiva en el sector estatal.



Este proyecto fue presentado el 25 de septiembre del presente año y ese mismo día se remitió a la comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, para su estudio y dictamen.

Enlace: <https://tinyurl.com/mwa2mpzb>

Los interesados pueden participar con su opinión, que será remitida al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a las comisiones que estudien el tema.



Informes Técnicos

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO INFORME N°000514-2024-MTPE/2/14.1

En atención a la consulta realizada por el Sindicato Nacional de Trabajo de la Empresa SECURITAS, se actualiza el Informe N°238-2023-MTPE/2/14.1 sobre el pago de feriados regionales, y se señala que el artículo 7 del Decreto Legislativo N°713 establece que los feriados nacionales deben celebrarse en su fecha correspondiente, mientras que los feriados no nacionales o gremiales pueden trasladarse al lunes siguiente. Además, si hay dos feriados en una misma semana, se descansará el lunes y martes de la siguiente semana, salvo que caigan lunes y martes, en cuyo caso se respetarán esos días.

El artículo 8 del Decreto Legislativo N°713 también establece que los trabajadores tienen derecho a recibir su remuneración regular por los días feriados no laborables. El artículo 9 indica que, si trabajan en un feriado sin descanso compensatorio, deben recibir una sobretasa del 100% sobre su salario.

Finalmente señala que las horas no trabajadas debido a estos feriados pueden recuperarse en una fecha posterior. Si hay dos feriados en una misma semana que no caen en lunes, se descansará lunes y martes de la semana siguiente.

Enlace: <https://tinyurl.com/3x3jfp82>

INFORME N°000505-2024-MTPE-2-14-1

En atención a la consulta realizada por el Fondo de Empleados del Banco de la Nación, sobre la aplicación de convenios colectivos a trabajadores de confianza, la Dirección de Normativa de Trabajo (DNT), a través de su opinión técnica, señala que de acuerdo al TUO de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo N°003-97-TR, la figura del empleado de confianza es aquel trabajador que tiene acceso a información reservada y contribuyen a la toma de decisiones empresariales.

Siguiendo esa línea, los derechos de sindicalización de los empleados de confianza, abarcar el artículo 34-A del Reglamento de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo aclara que el personal de dirección o confianza no es representado por el sindicato ni se cuenta para determinar la mayoría absoluta, a menos que el estatuto lo admita. Por lo tanto, este personal puede afiliarse a un sindicato solo si el estatuto del mismo así lo permite.

Finalmente, sobre los convenios colectivos y su alcance, se menciona que a los trabajadores de confianza o dirección que estén afiliados a una organización sindical que según estatuto los admita como miembros, lo negociado en la convención colectiva también les sería aplicable, respetando el principio de libertad sindical reconocido en la Constitución.

Enlace: <https://tinyurl.com/45kxuepr>

INFORME N°000446-2024-MTPE-2-14-1

En atención a la consulta realizada por la empresa Botto & Escobar S.R.L al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo sobre los contratos de servicio intermitente, la Dirección de Normativa de Trabajo (DNT), a través de su opinión técnica, menciona que según el artículo 64 del TUO de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral (LPCL), los contratos intermitentes están destinados a cubrir necesidades permanentes pero discontinuas de una empresa. Esto implica que el trabajador presta servicios en períodos alternados de trabajo y descanso, según la dinámica productiva de la empresa.

En esa línea también se precisó sobre la liquidación de beneficios sociales en los trabajadores bajo modalidad de servicio intermitente, señalando que según el Decreto Supremo N° 005-2002-TR, la gratificación trunca junto con los demás beneficios sociales, debe ser pagada dentro de las 48 horas posteriores al cese del trabajador. Esta norma aplica a trabajadores sujetos al régimen laboral privado, incluyendo aquellos con contratos a plazo indeterminado, contratos sujetos a modalidad y de tiempo parcial, así como a los socios-trabajadores de cooperativas.

Enlace: <https://tinyurl.com/5eb794c7>

Proyecto de Ley N°08880/2024-CR



Propone permitir facultativamente a los docentes cesantes realizar trabajo de voluntariado en las instituciones educativas de educación básica regular (EBR).



Este proyecto fue presentado el 11 de septiembre del presente año y el 12 se remitió a la comisión de Educación, Juventud y Deporte, para su estudio y dictamen.

Enlace: <https://tinyurl.com/4cpbaf2c>

Los interesados pueden participar con su opinión, que será remitida al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a las comisiones que estudien el tema.

Proyecto de Ley N°08924/2024-CR



Propone promover todo el Sector Agrario para generar empleo formal con protección social y atraer inversión para formalizar y garantizar la propiedad agropecuaria; garantizar los derechos socio laborales, garantizando un ambiente propicio para desarrollar las actividades de todo el sector agrario en todo el territorio nacional.



Este proyecto fue presentado el 16 de septiembre y ese mismo día se remitió a la comisión Agraria, también a la comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, para su estudio y dictamen.

Enlace: <https://tinyurl.com/6e5srvfr>

Los interesados pueden participar con su opinión, que será remitida al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a las comisiones que estudien el tema.

Proyecto de Ley N°08993/2024-CR



Propone implementar la cuota de empleo joven en las entidades públicas y empresas privadas a nivel nacional, para garantizar la inserción laboral de los jóvenes en el país.



Este proyecto fue presentado el 23 de septiembre del presente año y el 25 se remitió a la comisión de Trabajo y Seguridad Social, también a la comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, para su estudio y dictamen.

Enlace: <https://tinyurl.com/jjzw7e3c>

Los interesados pueden participar con su opinión, que será remitida al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a las comisiones que estudien el tema.





2 de septiembre

MTPE moderniza sus comunicaciones: Uso del Servicio de Casilla Electrónica será obligatorio

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) continua hacia la modernización y digitalización de sus procesos administrativos, gracias a la aprobación del Decreto Supremo N°004-2024-TR, el cual señala la obligatoriedad de la notificación mediante Casilla Electrónica. La notificación electrónica tendrá la misma validez y eficacia jurídica que las notificaciones tradicionales, pero con la ventaja de ser instantánea y accesible desde cualquier lugar con acceso a internet.

Fuente: <https://tinyurl.com/mtkez6c9>

5 de septiembre

El MTPE firma convenio con SENATI para ampliar capacitación laboral dual en beneficio de jóvenes del país

El Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, el Sr. Daniel Ysau Maurate Romero, suscribió un convenio de colaboración interinstitucional con el Servicio Nacional de Adiestramiento en Trabajo Industrial (SENATI). El presidente del SENATI, José Luis Naranjo Correa, afirmó que este convenio lleva a un nuevo nivel de cooperación y compromiso a la institución que preside, siempre enfocado en la formación del capital humano en favor de nuestros jóvenes y sus familias, así como en el desarrollo económico del país.

Fuente: <https://tinyurl.com/3pnmrtwz>

9 de septiembre

MTPE lidera operativo para prevenir el trabajo infantil en Lima

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) lideró este sábado 7 de septiembre un operativo para prevenir el trabajo infantil en el Cercado de Lima. El operativo se realizó en diversos puntos del Cercado de Lima, incluyendo zonas turísticas como los alrededores de la Plaza de Armas y el Jirón de la Unión, donde se detectaron casos de menores en situación de trabajo infantil.

Fuente: <https://tinyurl.com/ye2avzrt>

12 de septiembre

MTPE y Latam Airlines firman convenio para brindar capacitación laboral dual a jóvenes y personas con discapacidad.

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), a través del Programa Nacional de Empleo “*Jóvenes Productivos*”, y la empresa Latam Airlines Perú S.A. suscribieron hoy un convenio de colaboración interinstitucional para brindar capacitación laboral dual a jóvenes en situación de pobreza y vulnerabilidad, entre ellos, discapacitados. Al firmar el convenio, el gerente general de Latam Airlines S.A, expresó su agradecimiento al MTPE por esta iniciativa del Programa Nacional de Empleo “*Jóvenes Productivos*” y, por la confianza en la empresa.

Fuente: <https://tinyurl.com/y5psy54u>

14 de septiembre

El MTPE evaluó la ética de sus servidores para fortalecer la confianza ciudadana

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) llevó a cabo con éxito el Estudio de Integridad 2024. El estudio contó con la participación de 150 servidores civiles y permitió identificar áreas clave para seguir promoviendo una cultura de integridad institucional. Asimismo, evidenciaron que un adecuado clima laboral ético influye positivamente en el desenvolvimiento ético de los nuevos trabajadores que se integran a la entidad.

Fuente: <https://tinyurl.com/yc3x3s86>

16 de septiembre

Convenio entre el MTPE y LAP promoverá el empleo y la capacitación dual de jóvenes para su inserción laboral

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), liderado por el Sr. Daniel Ysau Maurate Romero, suscribió un convenio de colaboración interinstitucional con Lima Airport Partners (LAP). Aseguró que este convenio alineará de manera eficiente y oportuna las intervenciones públicas, como los centros de empleo y programas de capacitación laboral, con las necesidades de las empresas.

Fuente: <https://tinyurl.com/2kc27wxv>

17 de septiembre

MTPE: Más de 620 millones de soles para generar empleo temporal y capacitar al capital humano

El Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, Daniel Ysau Maurate Romero, se presentó en la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso, donde informó que el presupuesto del año estaría destinado principalmente para la generación de empleo formal y la capacitación del capital humano.

Fuente: <https://tinyurl.com/4v368zr3>

22 de septiembre

Tacna: Ministro Maurate presentó la “Ideaton por el Empleo Juvenil” a los estudiantes de la región

El Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, el Sr. Daniel Ysau Maurate Romero, invitó a los jóvenes de Tacna a ser partícipes de la construcción de iniciativas que permitan mejorar sus condiciones laborales. Durante la presentación de la Ideatón por el Empleo Juvenil, se sostuvo que hoy los jóvenes también tienen la responsabilidad de ser partícipes directos de su futuro. El Ministro Daniel Maurate explicó que las mejores ideas o iniciativas se intentarán plasmar en políticas públicas y de ser posible, en una regulación laboral.

Fuente: <https://tinyurl.com/3rjpu7xe>

24 de septiembre

MTPE: Relanzamiento del Centro de Servicios Laborales presenta la nueva calculadora de beneficios sociales

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) ha relanzado el Centro de Servicios Laborales de Lima Metropolitana con el objetivo de optimizar la atención a trabajadores, empleadores y al público en general. Entre las nuevas mejoras implementadas, se destaca la puesta en marcha de plataformas digitales como “*Citas en línea*” y la herramienta “*Calcula tus Beneficios Sociales*”, las cuales buscan hacer más accesibles y ágiles los servicios brindados por el Ministerio.

Fuente: <https://tinyurl.com/3zx6ttm8>